essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
3 - SET. 2015

Asunción, 19 de agosto de 2015

Acta N° 846/2015

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL N° 88/2014 FIRMADO CON LA EMPRESA PROYEC S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2014 "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTOS:

La Comunicación Interna UOC 0690/2015 de fecha 03 de agosto de 2015, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones;

La Comunicación Interna A.J. N° 1198 del 07 de agosto de 2015, presentada por la Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su presentación la Unidad Operativa de Contrataciones presenta las documentaciones respaldatorias del pedido de incremento del 20% sobre el total del monto del contrato N° 88/2014 firmado con la firma PROYEC S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2014 "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Que, la Asesoría Jurídica informó que no encuentra objeciones a la ampliación solicitada de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

Que, el Directorio en pleno decidió aprobar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato Principal N° 88/2014 firmado con la firma PROYEC S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2014 "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Suscribir** el Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato Principal N° 88/2014 firmado con la firma PROYEC S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2014 "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a fin de incrementar en un 20 (veinte) % el mismo, equivalente a la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta Millones **(Gs. 140.000.000)**.

José Berges N° 516 – Tels.: 226 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Ing. Silvio L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Ad. ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia: Sr. Sixto Meaurio
Observación:

Abog. Osmar Osvio Kreimayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de agosto de 2015

Acta N° 846/2015

Resolución N° 5

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osmar E. Sarubbi
Presidente
essap sa